



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 22 DE JULIO DE 2000

Número 169

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario de Cartagena

8719 7564 Corrección de error.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8719 8106 Corrección de errores del anuncio de licitación de asistencia técnica, n.º de expediente 47/2000, denominado "Elaboración de planes de inspección, así como trabajos de supervisión, evaluación, análisis e inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo de 2 de febrero de 1999, acaecido en la Comarca de Mula".
8719 8107 Anuncio de licitación de asistencia técnica.
8720 8108 Anuncio de licitación de asistencia técnica.
8721 8109 Anuncio de licitación de asistencia técnica.
8721 8110 Anuncio de licitación de asistencia técnica.
8722 8111 Anuncio de licitación de asistencia técnica.
8722 8115 Anuncio de licitación de obras.
8723 8116 Anuncio de licitación de obras.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

8724 7754 Notificación a interesado.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

8724 8072 Notificación a interesados.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

8724 7752 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

8726 7753 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

8728 8071 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV (031)-100/98.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

8729 7777 Expediente de Dominio 13/00.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

8729 8185 Menor cuantía número 64/1998.

Pág.

	De lo Social número Dos de Cartagena
8729	7785 Ejecución 64/00. Cédula de notificación
	Primera Instancia número Uno de Lorca
8730	7776 Art. 131 Ley Hipotecaria 138/99.
	Instrucción número Uno de Molina de Segura
8730	7783 Juicio de Faltas 444/99.
	Primera Instancia número Dos de Murcia
8731	7778 Juicio Verbal 269/99.
8731	7775 Cognición 799/99.
	Primera Instancia número Cuatro de Murcia
8731	7780 Juicio Ejecutivo 424/96.
	Primera Instancia número Cinco de Murcia
8732	7774 Juicio Ejecutivo 52/00.
	Primera Instancia número Ocho de Murcia
8733	7782 Menor Cuantía 215/00.
	De lo Social número Tres de Murcia
8733	7784 Accidente Trabajo 311/00.
	De lo Social número Seis de Murcia
8733	7790 Ejecución 27/00.
8733	7781 Notificación 29/99. Cédula de notificación.

IV. Administración Local

	Abarán
8734	7820 Aprobación padrones de IBI-Rústica y Urbana, Impuesto sobre Actividades Económicas y Precio Público de Entrada de Vehículos de 2000.
	Alguazas
8734	7813 Lista cobratoria agua y alcantarillado 2.º trimestre 2000.
	Alhama de Murcia
8734	7944 Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2000 y la plantilla de personal.
	Beniel
8739	7253 Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Plan Especial Playa Niágara.

Pág.

	Bullas
8739	7810 Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Expedición de Documentos Administrativos.
	Cartagena
8739	7822 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana número 7 de la barriada Virgen del Mar.
8740	8093 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.
	Cehegín
8742	7823 Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2000.
	Las Torres de Cotillas
8742	7812 Resolución de 31 de mayo de 2000, por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local.
8742	7811 Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones destinadas a la Generación de Empleo y de las Iniciativas Empresariales.
8742	7821 Periodo voluntario de ingreso en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del año 2000.
	Lorca
8742	7818 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca en calle Salado.
8743	7817 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Especial de Protección del Recinto Histórico Artístico.
8743	7947 Notificación de actos administrativos.
	Los Alcázares
8745	8157 Relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, constitución del Tribunal, determinación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.
	Moratalla
8747	7826 Aprobación inicial de la modificación de créditos número 9/2000.
	Mula
8747	7824 Aprobación de expediente de crédito extraordinario.
	Ricote
8747	7816 Suspensión potestativa del otorgamiento de licencias por revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento.
8748	7815 Elección Juez de Paz sustituto de Ricote.
	Torre Pacheco
8748	7825 Aprobación inicial del expediente número 1/2000 sobre modificación de créditos.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Ayto. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial	Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Internet Archivo Histórico	Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	32.324	1.293	33.617		Anual	25.500	1.020	26.520	
Ayto. y Juzgados	14.840	594	15.434		Ayto. y Juzgados	11.708	468	12.176	
Semestral	24.285	971	25.256		Semestral	15.300	612	15.912	

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario de Cartagena

7564 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 7564, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 163, de fecha 15 de julio de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Al final del anuncio, después de donde dice:

«Relación que se indica»; debe decir lo siguiente:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

N.º Liq	Ref. Expte.	Apellidos, nombre N.I.F. C.I.F.	Domicilio-Municipio	Importe pesetas
50528/00	15944/96	EXPLORACIONES COMERCIALES		352.967
50543/00	15946/96	C.PALOS, S.L. - B30689327		127.821
50546/00	15997/96	C/GENERAL MOLA Nº 48-2º D 30204 CARTAGENA		588.665
37504/00	4313/97	REY COBAS MARIA DOLORES 35228904B C/ CAPITANES RIPOLL Nº 16 30203 CARTAGENA		956.973
47869/00	15175/96	SANCHEZ CONESA JUAN 22946797L C/ ROSARIO Nº 6 30390 CARTAGENA		75.444
39887/00	5853/97	CARLES QUINTERO VANESA 78507100G C/ VENEZUELA Nº 14 30320 CARTAGENA		49.420
41070/00	4336/97	MENDEZ AYALA JOSE MANUEL 22900932Q C/ PERU Nº 5 - LOS DOLORES 30310 CARTAGENA		104.989
40288/00	4212/97	GARCIA VIZCARRA ANTONIO 25436483R CR MEDIA SALA Nº 68 30000 CARTAGENA		137.988
11409/00	15602/96	MARTINEZ MORALES PEDRO 22804957C C/ ESPINOSA Nº 3 - Bº PERAL 30300 CARTAGENA		34.529
11236/00	15580/96	LUQUE PEREZ MARIA 25239157S C/ GRAN VIA Nº5-5º-ED. COSTA MANGA 30370 CARTAGENA		133.781

39558/00 16324/94 LUCAS CALDERON RAFAEL
22921809D
AV RIBERA SAN JAVIER Nº 10 ES.1-3ºA
30203 CARTAGENA

37501/00 5123/97 JOHNS BAGS, S.L. - B30540207
37502/00 5122/97 CTRA. DE LOS ALCAZARES Nº 2
30700 TORRE PACHECO

40255/00 2696/97 ANTON ALVAREZ ELISA
01162640J
C/ ANA DE MENDOZA Nº 31
28670 MADRID

Cartagena a 28 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio, Rafael Ferández Flores.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8106 CORRECCIÓN DE ERRORES del anuncio de licitación de asistencia técnica, n.º de expediente 47/2000, denominado “Elaboración de planes de inspección, así como trabajos de supervisión, evaluación, análisis e inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo de 2 de febrero de 1999, acaecido en la Comarca de Mula”.

Advertido error en el citado anuncio, publicado en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, nº 163 de fecha 15 de julio de 2000, por medio de la presente se procede a su rectificación:

En la página 8412, donde dice: “c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2000.”

Debe decir: “c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2001”.

En atención a la presente rectificación, el plazo de presentación de ofertas de 8 días naturales se contará a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Murcia, 17 de julio de 2000.—El Secretario General, Cristóbal Guirado Cid.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8107 Anuncio de licitación de asistencia técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 46/2000

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de planes de inspección así como trabajos de supervisión, evaluación, análisis e inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo de 2 de febrero de 1999 acaecido en la comarca del Río Mula.

b) Lugar de ejecución:

c) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31/12/2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.998.333 Pts. (48.070,95 Euros)

5. Garantías:

a) Provisional: 159.967 Pts. (961,42 Euros)

b) Definitiva: 4% del importe de la adjudicación

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 8 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 21/06/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8108 Anuncio de licitación de asistencia técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 52/2000

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de planes de inspección así como trabajos de supervisión, evaluación, análisis e inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo el 2.2.99

b) Lugar de ejecución: MULA

c) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31/12/2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.998.333 Pts. (48.070,95 Euros)

5. Garantías:

a) Provisional: 159.967 Pts. (961,42 Euros)

b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 8 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9. Apertura de plicas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
 b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
 c) Localidad: Murcia
 d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
 e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería. Murcia a 10/07/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**
-

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8109 Anuncio de licitación de asistencia técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
 c) Número de expediente: 57/2000

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Trabajos de inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo del 2.2.99, acaecido en la comarca del Río Mula.
 b) Lugar de ejecución: MULA
 c) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31/12/2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.000.000 Pts. (36.060,73 Euros)

5. Garantías:

- a) Provisional: 120.000 Pts. (721,21 Euros)
 b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
 b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
 c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
 d) Teléfono: 24.81.73
 e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 8 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 10/07/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8110 Anuncio de licitación de asistencia técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 56/2000

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Trabajos de inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo del 2.2.99 en la comarca del Rio Mula.

b) Lugar de ejecución: MULA

c) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31/12/2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.000.000 Pts. (36.060,73 Euros)

5. Garantías:

- a) Provisional: 120.000 Pts. (721,21 Euros)
 b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
 b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
 c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
 d) Teléfono: 24.81.73
 e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 8 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 10/07/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8111 Anuncio de licitación de asistencia técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 55/2000

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de planes de inspección así como trabajos de supervisión, evaluación, análisis e inspección de las obras de reparación de las viviendas afectadas por el seísmo del 2.2.99

b) Lugar de ejecución: MULA

c) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31/12/2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.998.333 Pts. (48.070,95 Euros)

5. Garantías:

a) Provisional: 159.967 Pts. (961,42 Euros)

b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 8 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 10/07/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8115 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 53/2000

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mejora y refuerzo firme en la MU-312, vía rápida de La Manga, P.K. 0,425 al 3,115.
 b) Lugar de ejecución: Cartagena.
 c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 60.509.705 Pts. (7.273,41 Euros)

5. Garantías:

- a) Provisional: 1.210.194 Pts. (363.670,65 Euros)
 b) Definitiva: 2.420.388 Pts. (14.546,83 Euros)

6. Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
 b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
 c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
 d) Teléfono: 24.81.73
 e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
 b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
 c) Localidad: Murcia
 d) Fecha: 6 de septiembre de 2000.
 e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 11/07/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8116 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 54/2000

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mejora firme MU-552 de la carretera C-330 a Calasparra. Tramo: Calasparra a Baños de Gilico. P.K. 1,200 al 8,885.

b) Lugar de ejecución: Calasparra.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 74.348.200 Pts. (446.841,68 Euros)

5. Garantías:

- a) Provisional: 1.486.964 Pts. (8.936,83 Euros)
 b) Definitiva: 2.973.928 Pts. (17.873,67 Euros)

6. Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
 b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
 c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
 d) Teléfono: 24.81.73
 e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: 6 de septiembre de 2000.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 11/07/2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria

7754 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.º uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30393805	CONSTRUCCIONES ROLDÁN Y ARELLÁN, SL	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 6 de julio de 2000.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación de Cartagena

8072 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.º uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio,

que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30727556.

Razón social: Construcciones Obras Torregil, S.L.

Domicilio fiscal: Calle Zurbarán, número 20, Los Barreros, Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998 (2.º, 3.º y 4.º trimestres). Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1999 (1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres). Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1998.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Comunicación de Investigación de Cuentas Bancarias.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena, calle Campos, número 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 4 de julio de 2000.—La Inspectora Jefe, Dolores Ortega García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

7752 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García Llor Juan, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en López Puigcerver, 57, 30003-Murcia, se procedió con fecha 19-4-2000 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Murcia a 11 de mayo de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801).

Destinatario: García Llor Juan.

Dirección: López Puigcerver 57.

Localidad: 30003-Murcia.

Provincia: Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 19-4-2000, se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501: Embargo de bienes inmuebles.

Murcia a 19 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Destinatario: Mercedes Puerta Botía.

Dirección: López Puigcerver, 57.

Localidad: 30003-Murcia.

Provincia: Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 19-4-2000, se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501: Embargo de bienes inmuebles.

Murcia a 19 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501).

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF, número 022208000M, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle:

Número de P. apremio	Periodo	Régimen
30 96 016639918	05 1996/05 1996	0111
30 96 017134921	06 1996/06 1996	0111
30 94 008274525	10 1994/10 1994	0111
30 94 007419814	06 1994/06 1994	0111
30 94 007419915	07 1994/07 1994	0111
30 94 007420016	08 1994/08 1994	0111
30 94 008274424	09 1994/09 1994	0111
30 95 011676165	01 1995/01 1995	0111
30 95 012274232	02 1995/02 1995	0111
30 95 012652128	03 1995/03 1995	0111
30 95 013254538	04 1995/04 1995	0111
30 95 014856755	05 1995/05 1995	0111
30 95 017179503	06 1995/06 1995	0111
30 95 017682586	07 1995/07 1995	0111
30 95 018050984	08 1995/08 1995	0111

Número de P. apremio	Periodo	Régimen
30 96 010037854	09 1995/09 1995	0111
30 96 010423935	10 1995/10 1995	0111
30 96 013716982	02 1996/02 1996	0111
30 96 015897563	03 1996/03 1996	0111

Importe del principal:	929.976 pesetas.
Recargos de apremio:	226.756 pesetas.
Costas devengadas:	0 pesetas.
Costas presupuestadas:	100.000 pesetas.
Total débitos:	1.256.732 pesetas.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recuros del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido tratabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo (aprobada por Orden de 22 de febrero de 1996, B.O.E. del día 29).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que

figuren sobre cada finca y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Murcia a 19 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: García Llor Juan.

Finca número 1:

Datos finca urbana

Descripción finca: Solar en Las Torres de Cotillas.

Tipo vía: Cl.

Nombre vía: Sin nombre.

N.º vía:

Bis-N.º vía:

Escalera:

Piso:

Puerta:

Cod-post.: 30565.

Cod-Muni:

Datos Registro

N.º Reg.:

N.º tomo: 0790.

N.º libro: 0095.

N.º folio: 0038.

N.º finca: 11.439.

Descripción ampliada

Solar calle sin nombre en Las Torres de Cotillas, partido del Rincón y de Lax.

Polígono MAN-N, parcela 13.

Superficie: 1.040.500 m².

Linderos: Norte, Carmelo Gómez Nieto; Sur, parcela 15 manzana N; Este, parcela 12 manzana N; Oeste, calle de nueva creación.

Murcia a 19 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

se procedió con fecha 26-4-2000 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Murcia a 11 de mayo de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801).

Destinatario: García Llor Juan.

Dirección: López Puigcerver 57.

Localidad: 30003-Murcia.

Provincia: Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 26-4-2000, se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501: Embargo de bienes inmuebles.

Murcia a 26 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Destinatario: Mercedes Puerta Botía.

Dirección: López Puigcerver, 57.

Localidad: 30003-Murcia.

Provincia: Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 19-4-2000, se ha dictado el acto cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de cónyuge, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501: Embargo de bienes inmuebles.

Murcia a 26 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501).

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF, número 022208000M, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

7753 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García Llor Juan, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en López Puigcerver, 57, 30003-Murcia,

Número de P. apremio	Periodo	Régimen
30 96 016639918	05 1996/05 1996	0111
30 96 017134921	06 1996/06 1996	0111
30 94 008274525	10 1994/10 1994	0111
30 94 007419814	06 1994/06 1994	0111
30 94 007419915	07 1994/07 1994	0111
30 94 007420016	08 1994/08 1994	0111
30 94 008274424	09 1994/09 1994	0111
30 95 011676165	01 1995/01 1995	0111
30 95 012274232	02 1995/02 1995	0111
30 95 012652128	03 1995/03 1995	0111
30 95 013254538	04 1995/04 1995	0111
30 95 014856755	05 1995/05 1995	0111
30 95 017179503	06 1995/06 1995	0111
30 95 017682586	07 1995/07 1995	0111
30 95 018050984	08 1995/08 1995	0111
30 96 010037854	09 1995/09 1995	0111
30 96 010423935	10 1995/10 1995	0111
30 96 013716982	02 1996/02 1996	0111
30 96 015897563	03 1996/03 1996	0111

Importe del principal: 929.976 pesetas.
 Recargos de apremio: 226.756 pesetas.
 Costas devengadas: 0 pesetas.
 Costas presupuestadas: 100.000 pesetas.
 Total débitos: 1.256.732 pesetas.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo (aprobada por Orden de 22 de febrero de 1996, B.O.E. del día 29).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Murcia a 26 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: García Llor Juan.

Finca número 2:

Datos finca urbana

Descripción finca: Apartamento tipo R

Tipo vía: Cl.

Nombre vía: Senda Picazo.

N.º vía:

Bis-N.º vía:

Escalera:

Piso:

Puerta:

Cod-post.: 30009.

Cod-Muni:

Datos Registro

N.º Reg.: Ocho

N.º tomo: 2.945.

N.º libro: 250.

N.º folio: 74.

N.º finca: 20.059.

Descripción ampliada

Urbana: Noventa y cinco. Apartamento en cuarta planta alta, tipo R, del edificio en construcción denominado Apartamur, sito en Murcia, partido de Santiago y Zaraiche, Estudio de Detalle «Senda de Picazo», superficie construida de sesenta y seis metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: Frente, Avenida Juan Carlos I; derecha, apartamento tipo S; izquierda, apartamento tipo Q; espalda, pasillo por donde tiene su acceso.

Anejo: Un cuarto trastero de número sesenta y nueve.

Finca número 3:

Datos finca urbana

Descripción finca: Plaza de garaje 47.

Tipo vía: Cl.

Nombre vía: Senda de Picazo.

N.º vía:

Bis-N.º vía:

Escalera:

Piso:

Puerta:

Cod-post.: 30009.

Cod-Muni:

Datos Registro

N.º Reg.: Ocho

N.º tomo: 3.284.

N.º libro: 459.

N.º folio: 43.

N.º finca: 19.871.

Descripción ampliada

Urbana uno. Local en planta sótano destinado a garaje, del edificio en construcción denominado Apartamur, sito en Murcia, Avenida Juan Carlos I, con capacidad para ciento once plazas.

Plaza garaje marcada con el número cuarenta y siete.

Murcia a 26 de abril de 2000.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

habiéndose de efectuar el vertido en un punto ubicado en el tramo de este cauce que cruza las parcelas que ocupan dichas instalaciones.

Posteriormente dicha mercantil se dirigió a este Organismo manifestando que había reconsiderado el punto en donde pretendía efectuar el vertido de sus efluentes, señalando que su pretensión era efectuarlo en la Rambla de Escombreras, en punto junto a la carretera N-343 de Escombreras a Cartagena.

Nuevamente se dirige Ecocarburantes Españoles, S.A., a nuestro Organismo indicando ahora que renuncia expresamente a efectuar el vertido en la Rambla de Escombreras, siendo su propósito —para lo que en ello centra su solicitud de autorización— efectuarlo en punto de la rambla del Charco que cruza sus instalaciones, tal como inicialmente solicitó.

Las características de calidad que presentarán estos efluentes en este punto de vertido serán las que resultarán de aplicar el tratamiento depurador que se describe en el proyecto presentado por el peticionario y suscrito, en octubre de 1998, por el Ingeniero Industrial don Jorge Osborne Cologán.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda un nuevo periodo de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV(031)-100/98.

2.º) Domicilio del peticionario:

Parcelas 13a, 13b, 14 y parte de la 9.

Polígono 51.

Valle de Escombreras-Cartagena (Murcia).

3.º) Término municipal donde se ubican las obras:

Cartagena (Murcia).

4.º) Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 20 de junio de 2000.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

8071 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV (031)-100/98.

Datos de información pública

1.º) Anuncio:

Por Ecocarburantes Españoles, S.A., fue solicitada a esta Confederación Hidrográfica del Segura, autorización para efectuar el vertido en la Rambla del Charco de los efluentes procedentes de sus instalaciones ubicadas en las parcelas 13a, 13b, 14 y parte de la 9 del Polígono 51, en el Valle de Escombreras, en el término municipal de Cartagena (Murcia),

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

7777 Expediente de Dominio 13/00.

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 13/00 a instancias de Víctor Jesús Ibáñez Moreno, se sigue Expediente de Dominio sobre reanudación de trato sucesivo interrumpido, de las siguientes fincas:

1.- Trozo de tierra con olivos en la Vereda del Puente de Juan Blanco, partido y riego de Benamor, que linda: este, con este caudal, sur, con Vereda pública, oeste, con herederos de Esteban García Sánchez, y norte, con la rambla. Tiene de cabida dos celemines y dos cuartillos, o sea, seis áreas noventa y siete centíreas.

Inscrita al folio 101 del libro 84 de Moratalla, inscrita según su inscripción 2.^a a favor de Domingo Moreno Valero, finca registral número 5.080.

2.- Trozo de tierra con olivos radicante en la Vereda del Puente de Juan Blanco, partido y riego de Benamor, que linda: este, con herederos de Jorge Cañete Rodríguez; sur, con la Vereda pública; oeste y norte, con caudal de procedencia. Tiene de cabida dos celemines, igual a cinco áreas cincuenta y nueve centíreas.

Inscrita el folio 106 del libro 84 de Moratalla, a favor de Domingo Moreno Valero, según su inscripción 2.^a, finca registral número 5.081.

3.- Trozo de tierra con olivos radicante en la Vereda del Puente de Juan Blanco, partido y riego de Benamor, que linda: este y norte, con la Rambla del Puente de Juan Blanco; sur, con vereda pública; y oeste, con Vicenta Valero Muñoz. Tiene de cabida cuatro celemines y dos cuartillos, o sea, doce áreas y cincuenta y ocho centíreas. Inscrita a favor de María de los Dolores Valero Muñoz, según su inscripción 1.^a a los folios 41 y 42, del libro 99 de Moratalla, finca registral número 5.953.

Por el presente se convoca a don Domingo Moreno Valero y Doña María de los Dolores Valero Muñoz, como personas cuyo nombre se encuentran inscritas las fincas y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, así como a todas aquellas que sean parte y que pudiera resultar su domicilio desconocido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz, a siete de junio de dos mil.—El/La Juez.—El/La Secretaria Judicial.

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cuatro de septiembre de 2000 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que se no se admitirán posturas que no cubran el valor dado a los bienes.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., n.^º 3057000015, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.^º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Los bienes a que luego se hará mención, se sacan por la presente en primera y única subasta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.019 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto. En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca: Casa de planta baja, sita en calle Tornamira, número 10, Barrio de Peral, Cartagena, superficie terreno (116,5000) m², construida (61,4600) m², inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca: 44.612, sección 03.

El valor del inmueble el cual se saca a pública subasta es de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Dado en Cartagena a dieciocho de julio de dos mil.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.

De lo Social número Dos de Cartagena

7785 Ejecución 64/00. Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 64/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Fermín Caras Martínez contra la empresa América 98, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia provisional de la referida empresa, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

8185 Menor cuantía número 64/1998.

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 64/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía (incapacidad) a instancia de Ministerio Fiscal contra Victoria Alcaraz Sánchez, en el que por

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado América, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.552.034 ptas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a América, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena, a veintisiete de junio de dos mil.—El Secretario Judicial.

hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día quince de noviembre, a las 11,15 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciocho de diciembre, a las 11,15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Primera Instancia número Uno de Lorca

7776 Art. 131 Ley Hipotecaria 138/99.

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Lorca

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Francisco Cabrera Crespo contra Isabel Montes Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día once de octubre, a las 11,15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.- Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.- Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 3067, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.- Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los

Bienes que se sacan a subasta:

Un trozo de tierra en blanco, con proporción de riego en la diputación de La Hoya, del término de Lorca, que tiene una superficie de doce áreas, setenta y seis centíreas, y cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a cinco y medio celestines, metros, tres metros del marco de cuatro mil varas, que linda norte, José Lario, este, camino vecinal, sur, José Lario y Antonio Pérez y oeste José Montes León. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca al tomo 1.458, libro 1.281, folio 69, finca n.º 25.243, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 25.000.000 pesetas (veinticinco millones de pesetas)

Dado en Lorca, a doce de junio de dos mil.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.

Instrucción número Uno de Molina de Segura

7783 Juicio de Faltas 444/99.

Don Juan José Hurtado Yelo, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Molina de Segura

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas 444/1999, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a Pedro Clemente Gómez, como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa con cuotas diarias de 1.000 ptas., quedando sujeto, en caso de impago, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y a que indemnice a Bartolomé López en cantidad de 28.000 ptas. y a Manuela Rovira en la de 40.000 ptas. debiendo satisfacer un tercio de las costas originadas en este procedimiento.

Y debo absolver y absuelvo a Bartolomé López Gomariz y Manuela Rovira Fernández de la falta de lesiones de las que venían siendo acusados, declarando los dos tercios de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Pedro Clemente Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Molina de Segura, a tres de abril de dos mil.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

7778 Juicio Verbal 269/99.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia, a veintisiete de marzo de dos mil.

Vistos por mí, Yolanda Pérez Vega, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal, tramitado en este juzgado con el número 269/99, a instancia de Doña Ana Ruiz García, representado por la Procuradora María Juana Gómez Morales y defendida por el Letrado cuya identidad no consigna, contra D. Juan José Díaz López, declarado en rebeldía, por reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Doña María Juana Gómez Morales en nombre y representación de Doña Ana Ruiz García, debo condenar y condeno a D. Juan José Díaz López, al pago a la actora de la cantidad de ochenta y dos mil pesetas (82.000), así como a los intereses legales correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago y al abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al demandado en rebeldía en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación, el cual se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, los pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan José Díaz López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, a veintisiete de junio de dos mil.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

7775 Cognición 799/99.

Doña Carolina Álvarez Galindo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia, a catorce de junio de dos mil.

Vistos por mí, Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, tramitado en este Juzgado con el número 799/99 a instancias de la entidad Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador D. Antonio de Vicente y Villena y defendido por el Abogado D. Carlos González Candela, contra D. Juan Antonio Betanzos Cabrera, declarado en rebeldía, por reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador D. Antonio de Vicente y Villena en nombre y representación de la mercantil actora, debo condenar y condeno a D. Juan Antonio Betanzos Cabrera y a su cónyuge si fuere casado, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, al pago de ciento sesenta y ocho mil seiscientas sesenta y nueve pesetas (168.669), así como a los intereses legales desde la presentación de la demanda hasta el completo pago. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, y estando la demandada en rebeldía en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación, el cual en su caso se sustanciará ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Antonio Betanzos Cabrera, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, a veintisiete de junio de dos mil.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

7780 Juicio Ejecutivo 424/96.

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 424/1996, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Francisco Alcaraz Gil, María Sánchez Nortes, en el que por resolución de esta fecha y a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social tercerista de mejor derecho, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de septiembre de dos mil, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.- Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 0182 5639 3087 17 0424 96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.- Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veinticinco de octubre de dos mil, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintinueve de noviembre de dos mil, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

En el pago de Sangonera la Verde, partido de El Palmar, término municipal de Murcia. Tierra calva con riego de aguas del río Cota, de cabida 30 áreas, 64 centíreas y 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2 tahúllas y 6 ochavas. Linderos: norte, la que formó con ésta una sola finca y se donó a D. Juan Gil Pérez; sur, la que se donó a Dña. Carmen Gil Pérez, que se separa de la que está; este, la de D. Francisco Sánchez Pérez; y oeste, la de Dña. Carmen Mayol Salmerón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, al folio 26 del libro 7 de la sección 11, finca n.º 503.

Valorada en: 1.800.000 ptas. (un millón ochocientas mil pesetas).

Dado en Murcia, a veintitrés de junio de dos mil.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

7774 Juicio Ejecutivo 52/00.

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio Ejecutivo, con el n.º 52/00 a instancia de Iste Ingeniería, S.L., representado por el Procurador Sr. de Vicente y Villena, contra Arfe Logística, S.L., en los cuales por resolución de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 21 de septiembre de 2000, en segunda subasta el día 24 de octubre de 2000, y en tercera subasta el día 23 de noviembre de 2000, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Cabina presurizada modelo PFS 5/12 con calefacción. Sistema filtración en eco mediante filtros especiales de filtro de cartón plegado. Aspiración mediante dos motores de aspiración de 550 m.m. Iluminación mediante cinco pantallas antideflagrantes de 2 x 65 W. Cuadro eléctrico protegido con velos térmicos. Medidas 5.000 x 12.000 x 2.500. Marca «Cabinser» n.º F. 25/99. Una cabina modelo FS-400. Sistema filtración en seco. Aspiración mediante dos motores de aspiración de 550 m.m. Cuadro eléctrico marca «Cabinser» n.º F 114/99.

Valorado a efectos de subasta en dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.)

Dado en Murcia, a trece de junio de dos mil.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

7782 Menor Cuantía 215/00.

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Tercería de Mejor Derecho n.º 215/2000 a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra D. Asensio Martínez Tomás y Triunfo de Murcia, S.L., habiéndose acordado emplazar a los mismos mediante Edicto para que en el término de diez días se personen en autos, y una vez comparecidos, se les concederán otros diez días para contestar la demanda mediante Abogado y Procurador, apercibiéndoles que en el caso de no verificarlo, se les tendrá por contestada la referida demanda; significándoles que en esta Secretaría se encuentran a su disposición copias de la misma.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados D. Asensio Martínez Tomás y L.R. de Triunfo de Murcia, S.L., que residieron últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia a diecisésis de junio de dos mil.

—

De lo Social número Tres de Murcia

7784 Accidente Trabajo 311/00.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social núm. Tres de Murcia se siguen con n.º 311/00, a instancias de Mutua Universal Mugenat Matepss n.º 10, contra Estructuras Agrumar, S.L., Juan Pedro Lara Montesinos, INSS y TGSS, en acción Accidente de Trabajo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10 de octubre de dos mil, a las 9,35 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, 8-2.º planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando por confeso, y advirtiéndole que, según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estructuras Agrumar, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a tres de julio de dos mil.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Seis de Murcia

7790 Ejecución 27/00.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 27/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Pedro Ríos Carrillo contra la empresa El Ministro, S.L., sobre Despido, se ha dictado la siguiente Propuesta de Auto de fecha 28-04-00, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda la ejecución de lo convenido en el Acto de Conciliación celebrado ante este Juzgado por cuantía de 200.000 ptas. de principal adeudadas por la empresa El Ministro, S.L., más 34.000 ptas. presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Ministro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a veintidós de junio de dos mil.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Seis de Murcia

7781 Notificación 29/99. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 29/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Francisco Claudio Pamies Martínez, contra Specto Imagen Global, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente Propuesta de Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna Abono FGS, cuyo importe total asciende a 223.557 ptas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Specto Imagen Global, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a veintisiete de junio de dos mil.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

7820 Aprobación padrones de IBI-Rústica y Urbana, Impuesto sobre Actividades Económicas y Precio Público de Entrada de Vehículos de 2000.

La Alcaldía de Abarán.

Hace saber: Que confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza tanto Rústica como Urbana, del Impuesto sobre Actividades Económicas y del precio público de entrada de vehículos referidos al 1 de enero de 2000, quedan expuestos al público por plazo de 30 días a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular por escrito las reclamaciones que estime convenientes.

El plazo para el cobro en voluntaria será desde el 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2000, pudiendo hacer efectivo el importe de los recibos con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras: Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caixa, Caja Rural de Albacete, Banco Español de Crédito, Banco Exterior, Banco de Murcia, Banco Central-Hispano y en la Recaudación Municipal, sita en Plaza de José Antonio, número 1, bajo, de 9 a 14 horas.

Abarán, 11 de julio de 2000.—El Alcalde.

Alguazas

7813 Lista cobratoria agua y alcantarillado 2.º trimestre 2000.

Aprobada la lista cobratoria de los recibos de abastecimiento por el suministro de agua potable y alcantarillado del segundo trimestre de 2000, por importe de 14.521.721 pesetas, se expone al público durante un mes, para examinarse por los interesados en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Alguazas, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo interponer recurso de reposición en dicho plazo, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación al artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, que de no existir elevarán a definitiva la lista cobratoria, cuyo periodo de cobranza será de un mes a partir de dicha fecha. Pasado este plazo se procederá al corte de suministro.

Los recibos estarán al cobro en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas, empresa Urbaser, S.A., sitas en calle Velázquez, 5, una vez transcurrido los plazos reglamentarios de exposición pública y de resolución de reclamaciones si las hubiera.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del R.G.R.

En Alguazas a 5 de julio de 2000.—El Alcalde en funciones, José Antonio Fernández Lladó.—Ante mí, la Secretaria General, M.ª Luisa Fuentes Seller.

Alhama de Murcia

7944 Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2000 y la plantilla de personal.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2000, por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2000 después de resolver la reclamación presentada contra el mismo en el plazo de exposición al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se inserta resumido por capítulos:

CAPITULO	INGRESOS	GASTOS
I	394.000.000	543.402.635
II	200.000.000	603.513.562
III	826.117.775	36.500.000
IV	400.864.987	50.545.757
V	10.989.000	
VI	100.000.000	956.009.739
VII	328.999.931	
VIII		
IX		71.000.000
TOTALES	2.260.971.693	2.260.971.693

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 152.1 de dicha Ley, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de DOS MESES contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín de la Región de Murcia".

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, aprobada junto con el Presupuesto, con el siguiente contenido:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	GRUPO	NÚM.	VACANTES
Habilitación de C.N.	Secretaría		Entrada	A	1	
	Intervención-T.		Entrada	A	1	
Administración General	Técnica			A	2	
	Administrativa			C	6	3
	Auxiliar			D	12	
Administración Especial	Subalterna	Conserje		E	12	1
	Técnica	Superior	Arquitecto	A	2	1
		Media	Arquitecto Técnico	B	2	
			Ingeniero Técnico	B	1	
			Graduado Social	B	1	1
			Asistente Social	B	2	
		Auxiliar	Téc.Aux.Biblioteca	C	1	
			Delineante	C	2	
			Programador Informat.	C	1	
	De Servicios Especiales	Policía Local	Escala Ejecutiva			
			* Sargento	B	1	
			* Cabo	C	4	
			* Agente	C	17	1
	Cometidos					
	Especiales		Técnico Admón.Espec	A	1	1
			Profesor de Música	B	1	
			Profesor G.F.E.	B	1	
			Agente Desarrollo	B	1	
			Insp.Tribut./Recaudador	B	1	1
			Gest.Person., C.y otros	C	1	
			Inspector de Obras	C	1	
			Educador Deportivo	C	2	
			Animador S.Cultural	C	2	
			Aux.Activ. S.Cultural.	D	1	
			Operador de Sistemas	D	1	
	Personal de Oficios			Oficial Albañil	D	2 1
			Oficial Electricista	D	1	1
			Jefe Brigada Servicios	D	1	
			Jefe Comp. y Almacén	D	1	
			Capataz de Fontanería	D	1	
			Oficial Oficios Varios	D	2	
			Oficial Jardineró	D	1	1
			Oficial Brigada	E	1	
			Conductor	E	2	2
			Oficial Albañil	E	1	
			Oficial Electricista	E	2	
			Oficial Jardineró	E	1	
			Ayudante Jardinería	E	1	
			Peón	E	2	1
			Limpiadora	E	7	

B) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES
Personal de confianza y asesoramiento de Alcaldía	2	1
Personal adscrito a Grupos Políticos	2	2

C) LABORALES FIJOS

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	NUMERO	VACANTES
Limpiadoras	Certificado escolar	1	
Ayudante Jardinería	Certificado escolar	2	2

D) LABORALES DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	NÚM.	DURACIÓN CONTRATO
Director Taller de empleo	Superior/Media	1	Obra o Servicio
Psicopedagogo Taller de empleo	Superior/Media	1	Obra o Servicio
Monitor Taller de Empleo	Bach.Sup./Grad.Escolar	3	Obra o Servicio
Administrativo Taller de Empleo	Bach.Sup./Grad.Escolar	1	Obra o Servicio
Monitor/Educador Adultos	Bach.Sup./Grad.Escolar	3	Obra o Servicio
Trabajador Social (Plan Inserción Socioeducativa)	Media	1	Obra o Servicio
Monitor S.Cultural (Plan Inserción Socioeducativa)	Bachiller Superior	1	Obra o Servicio
Auxiliar de Clínica	Graduado Escolar	1	Obra o Servicio
Auxiliar Administrativo.	Graduado Escolar	1	Obra o Servicio
Conserje	Certificado Escolar	1	Interinidad
Jardinero	Certificado Escolar	2	Obra o Servicio
Peón	Certificado Escolar	67	Obra o Servicio
Electricista	Certificado Escolar	1	Interinidad

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**SIGLOS CONVENCIONALES UTILIZADOS EN LA RELACIÓN**

Signo	Descripción
CLASIFICACIÓN	
F	Funcionario
L	Laboral
FE	Funcionario de Empleo Eventual
ESCALA	
HN	Habilitación Nacional
AG	Administración General
AE	Administración Especial
SUBESCALA	
SEC	Secretaría
IN-T	Intervención-Tesorería
TEC	Técnica
AD	Administrativa
AUX	Auxiliar
SUB	Subalterna
SE	Servicios Especiales
TITULACIÓN	
1	Certificado de Escolaridad o equivalente
2	Graduado Escolar, FP1 o equivalente
3	Bachiller Superior, FP2 o equivalente
4	Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente
5	Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente
PROVISIÓN DEL PUESTO	
C	Concurso
LD	Libre designación

VALOR PUNTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO (CE): 2.458 ptas.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

AREA DE INTERIOR Y SERVICIOS GENERALES

GABINETE DE ALCALDÍA

NÚM.	NÚM. DE							PRO-	
ORD.	DENOMINACIÓN	PUESTOS	CLASIF.	ESCALA	SUBESC.	TITUL.	GRUPO	CD	CE
VISIÓN									
1	Jefe de Gabinete	1	FE	AE	T/AD	5/4/3	A/B/C	22	32 LD
2	Secretaria Alcalde	1	FE	AG	AD/AUX	3/2	C/D	22	30 LD
3	Auxiliar Adtivo. Gr. Políticos	2	FE	AG	AUX	2	D	17	20 LD

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA

1	Secretario General	1	F	HN	SEC	5	A	29	93 C
2	Téc.Admón. Gral. (Jefe Sección)	1	F	AG	TEC	5	A	26	48 C
3	Auxiliar Adtivo. Secretaría	2	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD
	Administrativo Secretaría	1	F	AG	AD	3	C	22	25 C/LD

INTERIOR Y SERVICIOS GENERALES:

REGISTRO GENERAL-INFORMACIÓN-VENTANILLA ÚNICA

4	Auxiliar Adtivo. Registro	1	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD
5	Auxiliar Adtivo. Información	1	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD
	Administrativo	1	F	AG	AD	3	C	22	25 C/LD

ESTADÍSTICA

6	Auxiliar Adtivo. Estadística	1	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD
	Administrativo	1	F	AG	AD	3	C	22	27 C/LD

PERSONAL

7	Graduado Social	1	F	AE	TEC	4	B	24	40 C/LD
8	Auxiliar Adtivo. Personal	1	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD
	Administrativo Personal	1	F	AG	AD	3	C	22	30 C/LD

INFORMÁTICA

9	Programador de Sistemas	1	F	AE	TEC	5/4	A/B	22	30 C
10	Programador de 2 ^a	1	F	AE	TEC	3	C	20	24 C

ARCHIVO MUNICIPAL

11	Técnico Archivero	1	F	AE	TEC	4	B	22	30 C
----	-------------------	---	---	----	-----	---	---	----	------

CONSERJERÍA

12	Conserje	1	F	AG	SUB	1	E	14	22 C
----	----------	---	---	----	-----	---	---	----	------

ÁREA DE HACIENDA

INTERVENCIÓN

1	Interventor	1	F	HN	IN-T	5	A	27	70 C
2	Administrativo Intervención	1	F	AG	AD	3	C	22	30 C
3	Operador de Sistemas	1	F	AE	SE	2	D	17	20 C
4	Auxiliar Adtivo. Intervención	1	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD

TESORERÍA

5	Administrativo Tesorero	1	F	AG	TEC/AD	4/3	B/C	26	46 C/LD
6	Inspector Tributos/Recaudac.	1	F	AE	SE	4/3	B/C	24	30 C/LD
7	Administrativo Recaudación	1	F	AG	AD	3	C	22	30 C/LD

ALMACÉN MUNICIPAL

8	Jefe de Compras y Almacén	1	F	AE	SE	3/2	C/D	18	30 C
9	Auxiliar Adtivo. Almacén	1	F	AG	AUX	2	D	17	20 C/LD
10	Ayudante Almacén	1	F	AE	SE	1	E	14	22 C/LD

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO**POLICÍA LOCAL**

1	Sargento Jefe	1	F	AE	SE	4	B	22	48	C
2	Cabos	5	F	AE	SE	3	C	18	30	C
3	Agentes	17	F	AE	SE	3	C	17	25	C
4	Administrativo Policía	1	F	AE	SE	3	C	17	25	C

ÁREA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**URBANISMO-SERVICIOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS**

1	Arquitecto Jefe	1	F	AE	TEC	5	A	27	70	C
2	TAG.Asesor Juríd.(Jefe Sección)	1	F	AG	TEC	5	A	26	48	C
3	Administrativo Urbanismo	1	F	AG	AD	3	C	22	30	C/LD
4	Auxiliar Adtivo. Urbanismo	2	F	AG	AUX	2	D	17	20	C/LD
	Administrativo	1	F	AG	AD	3	C	22	30	C/LD

OFICINA TÉCNICA

5	Arquitecto Jefe de Sección	1	F	AE	TEC	5	A	26	50	C
6	Arquitecto Técnico	1	F	AE	TEC	4	B	24	46	C/LD
7	Delineante	2	F	AE	TEC	3	C	20	24	C/LD
8	Inspector de Obras	1	F	AE	SE	3	C	22	25	C

OBRAS

9	Arquitecto Técnico Jefe Sección	1	F	AE	TEC	4	B	24	46	C/LD
10	Jefe de Brigada de Obras	1	F	AE	SE	3/2	C/D	18	29	C
11	Oficial Albañil Jefe de Equipo	1	F	AE	SE	2/1	D/E	14	26	C/LD
12	Oficial Albañil	1	F	AE	SE	2/1	D/E	14	26	C/LD
13	Oficial de Oficios	1	F	AE	SE	1	E	14	24	C
14	Conductor	1	F	AE	SE	1	E	14	24	C
15	Peón	2	F	AE	SE	1	E	14	20	C/LD

SERVICIOS

16	Ingeniero Técnico Obras Pública	1	F	AE	TEC	4	B	24	44	C/LD
17	Jefe de Brigada de Servicios	1	F	AE	SE	3/2	C/D	18	29	C
18	Oficial de Oficios	2	F	AE	SE	1	E	14	24	C/LD
19	Conductor	1	F	AE	SE	1	E	14	24	C/LD
20	Capataz de Aguas	1	F	AE	SE	1	D	16	29	C
21	Conserje de Colegios	5	F	AG	SUB	1	E	14	22	C/LD
22	Conserje Instalac. Deportivas	4	F	AG	SUB	1	E	14	22	C/LD
23	Conserje Parque	1	F	AG	SUB	1	E	14	24	C/LD
24	Conserje Jardines	1	F	AG	SUB	1	E	14	22	C/LD
25	Limpiadora	8	F/L	AE	SE	1	E	14	20	C/LD

ALUMBRADO PÚBLICO-ELECTRICIDAD-INSTALACIONES

26	Ingeniero Técnico Jefe Sección	1	F	AE	TEC	4	B	24	46	C/LD
27	Jefe de Brigada	1	F	AE	SE	3/2	C/D	18	29	C
28	Oficial Electricista	2	F	AE	SE	2/1	D/E	14	26	C/LD

PARQUES Y JARDINES

29	Jefe de Brigada	1	F	AE	SE	2/1	D/E	14	29	C/LD
30	Ayudante Jardinero	1	F	AE	SE	1	E	14	24	C/LD
31	Peón Jardinero	2	F/L	AE	SE	1	E	14	20	C/LD

MEDIO AMBIENTE

32	Administrativo	1	F	AG	AD	3	C	22	30	C/LD
----	----------------	---	---	----	----	---	---	----	----	------

ÁREA DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS

1	Gestor de Recursos	1	F	AE	SE	5	A	24	36	LD
---	--------------------	---	---	----	----	---	---	----	----	----

BIENESTAR SOCIAL-SERVICIOS SOCIALES

1	Asistente Social	2	F	AE	TEC	4	B	22	28	C
2	Auxiliar Administrativo	1	F	AG	AUX	2	D	17	20	C/LD

CULTURA, JUVENTUD-FESTEJOS Y TURISMO

1	Profesor de Música	1	F	AE	SE	4	B	22	28	C
2	Auxiliar Técnico Biblioteca	1	F	AE	TEC	3	C	20	30	C
3	Auxiliar Biblioteca	1	F	AE	SE	2	D	17	20	C
4	Animador Socio/Cultural	2	F	AE	SE	3	C	20	27	C
5	Auxiliar Adtivo. Turismo	1	F	AG	AUX	2	D	17	20	C/LD

DEPORTES

1	Educador Deportivo Jefe Sección	1	F	AE	SE	3	C	20	27	C/LD
2	Educador Deportivo	1	F	AE	SE	3	C	20	27	C

DESARROLLO ECONÓMICO

1	Agente de Desarrollo Local	1	F	AE	SE	4	B	24	40	C
2	Profesor Garantía Formativa y Empleo1		F	AE	SE	4	B	24	31	C

En Alhama de Murcia, a diez de Julio de dos mil.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Beniel

7253 Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Plan Especial Playa Niágara.

Se pone en público conocimiento al amparo de lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, que la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2000; aprobó inicialmente el Plan Parcial número 6 «El Mojón» de uso industrial; suspendiéndose el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada por el meritado Plan, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría General sita en la Casa Consistorial de esta villa.

En Beniel, 31 de mayo de 2000.—El Alcalde-Presidente accidental, Pedro Coll Tovar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, de la citada Ley.

Bullas, 20 de junio de 2000.—El Alcalde, José M.ª López Sánchez.

Cartagena

7822 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana número 7 de la barriada Virgen del Mar.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día quince de junio de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana número 7 de la barriada Virgen del Mar, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Bullas

7810 Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Expedición de Documentos Administrativos.

Por el Pleno de la Corporación, con fecha 25-5-2000, se ha adoptado acuerdo provisional sobre modificación de la ordenanza reguladora de Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Expedición de Documentos Administrativos.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

8093 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Don Santiago Láiz Vivo, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen por esta Recaudación contra los deudores que se citan seguidamente y por conceptos varios, se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Tesorero, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los deudores que se citan, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el próximo día 24 de octubre de 2000 a las 13 horas, en esta Recaudación sita en calle Caballero número 7, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

A efectos de notificación de la valoración efectuada, para cada finca que se cita, a que hace referencia el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, que no ha sido posible realizarla, a pesar de haberla intentado en la forma debida, se procede a su publicación, de conformidad con el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y en cumplimiento del citado artículo del Reglamento General de Recaudación, se les advierte que, en caso de discrepancia, podrán presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días. Igualmente y a efectos de eficacia de la notificación de la Providencia del Sr. Tesorero Municipal, acordando la enajenación por medio de subasta de los bienes embargados, de conformidad con el artículo 146.4 del citado Reglamento General de Recaudación, publíquese en los tablones de anuncios, de la Casa Consistorial, y en el del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en su caso, y de esta Oficina, y publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.»

Número 1.- Deudor: APARGANDI, S.A., con C.I.F. A 46115622, expediente EJ. 635, con domicilio en Calle Profesor Beltrán Baquena, 5 – Edificio Nuevo Centro – 11º - oficina 2, de Valencia. Urbana: Complejo Turístico Villas Caravaning La Manga. Bienes inmuebles a enajenar: Tres cuotas de diez mil, treinta y un millones cuatrocientas treinta mil setecientas setenta y seis avas partes, que se concretan en las Plazas de Acampada, números ciento veintiséis, ciento treinta y uno, y ciento treinta y dos del Sector N. - Inscrita al folio 194 vto, libro 358, sección 1ª, finca número 18.730 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tipo de subasta 2.996.064 pesetas. Sin cargas.

Número 2.- Deudor: D.ª JUANA OJANGUREN MARTINEZ, con D.N.I. 22964285, y cónyuge D. DIEGO SUITA LOPEZ, expediente EJ. 118090, con domicilio en Calle Ricote, 9 –

Urbanización Las Palmeras – Canteras, Cartagena. Bien inmueble a enajenar: Urbana; Vivienda de planta baja y alta, de las denominadas dúplex, tipo F, sobre la parcela veintiocho. Sita en este término municipal, diputación de Canteras, en manzana dos del conjunto de edificación, segunda fase de construcción. La vivienda se compone en planta baja de comedor-estar, cocina, dormitorio, y aseo; y en planta alta, de paso, tres dormitorios, baño y dos terrazas. Tiene escalera interior y el garaje anejo en planta baja. Con una superficie útil en planta baja y alta de ochenta y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados, y construida de ciento siete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados; teniendo el garaje una superficie útil de quince metros, veintidós decímetros cuadrados y construida de diecisiete metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Tiene un patio trasero de doce metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y un jardín delantero de veintiún metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda frente al Oeste, calle nueva de la Urbanización; derecha, entrando la vivienda F de la parcela 27; izquierda, la vivienda F en parcela 29; y fondo calle nueva. - Inscrita al folio 111, libro 718, sección 3ª, finca número 63.324 del Registro de la Propiedad Número Uno de Cartagena. Tipo de subasta 11.151.000 pesetas. Cargas: Embargo letra A, a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en reclamación de un millón setecientas cuarenta y una mil ciento ochenta pesetas de principal, y seiscientas cincuenta mil pesetas para intereses, gastos y costas.

Número 3.- Deudor: EL PALMERAL DE CABO DE PALOS, S.A., con C.I.F. A 30624951, expediente EJ. 65781, con último domicilio conocido en Calle General Primo de Rivera número 7, de Cartagena. Bien Inmueble a enajenar: Urbana; Porción treinta y cinco: Plaza de garaje número treinta y cinco en planta semisótano del Complejo Residencial "La Bocana", que constituye la primera fase de la "Urbanización Puerto Almirante", sito en el poblado de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de quince metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda por el frente, con zona de acceso y maniobra; por la derecha entrando con la plaza de garaje número 36; por la espalda con zonas comunes; y por la izquierda con la plaza de garaje número 34. Cuota: Mil quinientas noventa y cinco. - Inscrita al folio 47, libro 336, sección 1ª, finca número 30.530 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tipo de subasta: 878.400 pesetas. Sin cargas.

Número 4.- Deudor: D. SERAFIN ANGEL GONZALEZ CERVANTES y cónyuge D.ª MARINA SANCHEZ PEÑUELA, expediente EJ. 142106, con último domicilio conocido en Calle Remedios, número 22 de Cartagena. Bien inmueble a enajenar: Urbana; Casa de planta baja, destinada a vivienda, marcada con el número veintidós de la calle Remedios, barrio de Santa Lucía, con una superficie de doscientos setenta y siete metros cuadrados. Linda por su frente o Este; calle de su situación, Norte o derecha entrando; casa de José Vargas, Sur o izquierda Gumersindo Meca, y Oeste o fondo; Andrés Buenafuente. - Inscrita al folio 25, libro 173, sección 2ª, finca número 10.808 del Registro de la Propiedad Número Uno de Cartagena. Tipo de subasta: 2.269.000 pesetas. Cargas: Hipoteca en garantía de un principal de 13.110 pesetas; intereses, costas y gastos de 611,50 pesetas, más 611,50 pesetas para prestaciones accesorias a favor de los siguientes Bancos, con las siguientes proporciones: - Banco Vizcaya en la proporción de treinta y cuatro enteros, treinta y dos diez milésimas de otro por ciento. Banco

Hispanoamericano, en la proporción de diecinueve enteros, nueve mil treinta y dos diez milésimas de otro por ciento. – Banco Guipuzcoano, en la proporción de quince enteros, cinco mil doscientos setenta y seis diez milésimas de otro por ciento. – Banco Español de Crédito, en la proporción de catorce enteros, ocho mil seiscientas diecisiete diez milésimas de otro por ciento. – Banco de Bilbao, en la proporción de catorce enteros, tres mil cuatrocientas siete diez milésimas de otro por ciento. – Banco de Aragón, en la proporción de un entero, tres mil seiscientas treinta y seis diez milésimas de otro por ciento.

Número 5.-Deudor: SOCIEDAD DE VIVIENDAS DE CARTAGENA, S.A. (SOVICAR, S.A.), con C.I.F. A 30618896, expediente EJ. 86474, con último domicilio conocido en calle Ramón y Cajal, 15 de Cartagena. Bienes inmuebles a enajenar:

1) - Urbana: Zona destinada a trasteros, en planta baja, en número de trece del edificio sito en la Calle Ramón y Cajal, de esta Ciudad, sin número de policía, se numeran para su identificación del uno al trece, ambos inclusive, y se divide en trece partes indivisas. Se sitúan los números uno al seis, ambos inclusive, en la zona Oeste de la planta baja, y los números siete al trece, en la zona Este de la misma planta, y ocupa una superficie útil de cuarenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados y construida de cincuenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona de maniobra de los vehículos, y paso de personas; Sur, Pedro Aznar; Este, Club de Tenis y Manuel Martínez; y Oeste, los locales comerciales, porción uno y dos. Entre ambas zonas de trasteros, lindan con las zonas de aparcamiento de esta planta. Tienen su entrada por la calle Ramón y Cajal. Cuota en elementos comunes un entero veintisiete centésimas por ciento. Participación indivisa de una trece ava parte concretada en el trastero número Dos. - Inscrita al folio 95, libro 261, sección San Antón, finca número 25.128 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Sin segregar de la finca matriz. Tipo de subasta: 210.258 pesetas. Sin cargas.

2) - Urbana: Número diez. Planta séptima destinada a cuartos trasteros numerados con los números 1 al 6, ambos inclusive del edificio denominado Cúspide, sito en la calle de Castillo de Olite de esta ciudad. Tiene una superficie construida de cincuenta y dos metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y una superficie útil de cuarenta y dos metros setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente vuelo de la calle Castillo Olite; derecha entrando vuelo de propiedad de D. Mariano Carrillo, caja de escalera y ascensor; izquierda, con dicha caja de escalera, ascensor y vuelo de la propiedad de D. José Torres Botella y D. Agustín Contreras Martínez; espalda, caja de ascensor, escalera y azotea del edificio. Cuota: tres enteros cuatro centésimas por ciento. Participación indivisa de Dos Sextas partes concretadas en los trasteros Dos y Seis. - Inscrita al folio 169, libro 324, sección San Antón, finca número 32.153 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Sin segregar de la finca matriz. Tipo de subasta: 718.488 pesetas. Sin cargas.

3) - Urbana: Número Uno. Planta de sótano destinada a aparcamientos en número de catorce, señaladas con los números uno al catorce, ambos inclusive del edificio denominado Cúspide, sito en la calle de Castillo de Olite de esta ciudad. Tiene su acceso por medio de rampa que arranca desde la calle Castillo de Olite. Tiene una superficie construida de trescientos noventa y tres metros, setenta y tres decímetros

cuadrados y una superficie útil de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, subsuelo de la calle Castillo de Olite y rampa de acceso al mismo; derecha entrando con solar de D. Mariano Carrillo; por la espalda, terrenos de la Compañía del Ensanche; izquierda, con D. José Torres Botella y D. Agustín Contreras Martínez. Cuota: veinte enteros veintisiete centésimas por ciento. Participación indivisa de Dos Treinta avas partes concretadas en el aparcamiento número Cinco - Inscrita al folio 151, libro 324, sección San Antón, finca número 32.135 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Sin segregar de la finca matriz. Tipo de subasta: 1.202.189 pesetas. Sin cargas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que quieran tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º - Que las ofertas se ajustarán a tramos de 50.000 pesetas, sobre los tipos de subasta fijados.

2.º - Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Recaudación, calle Caballero, 7, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

3.º - Que las cargas y gravámenes anteriores al derecho de este Ayuntamiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º - Que podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

5.º - Que todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de Subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo del tipo de tasación de los bienes que deseé licitar, fianza que perderá, si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

6.º - Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

7.º - Que se podrán presentar ofertas en sobre cerrado, hasta 1 hora antes del comienzo de la subasta, indicando cantidad máxima ofrecida, debiendo adjuntar cheque conformato a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento de tipo de subasta.

8.º - Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en la primera licitación, se podría optar, a criterio de la Mesa, por realizar una segunda licitación, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, o bien por venta mediante gestión y adjudicación directa, dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento.

9.º - Se advierte que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios, terceros poseedores y posibles herederos, en el caso de fallecimiento de alguno de los deudores, por desconocerse el domicilio, o por no haberse podido materializar las diligencias, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, interponiendo

recurso de reposición, ante el Sr. Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o cualquier otro que estime pertinente.

10. - El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 177 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.

Cartagena, 16 de junio de 2000.—El Recaudador Municipal.

Cehegín

7823 Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2000.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 7 de julio actual, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2000, que comprende el de la propia Entidad y su Organismo Autónomo Administrativo (Patronato Municipal de Deportes), así como la plantilla de personal y la R.P.T., se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados a que hace referencia el artículo 151 de la misma norma, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cehegín, 10 de julio de 2000.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Las Torres de Cotillas

7812 Resolución de 31 de mayo de 2000, por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 232/2000, de fecha 29 de mayo, y superado el curso selectivo de formación básica, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, don Pedro Antonio Carrilero Ibáñez, con documento nacional de identidad número 34.812.150-V.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Las Torres de Cotillas a 31 de mayo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

7811 Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones destinadas a la Generación de Empleo y de las Iniciativas Empresariales.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2000 la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones

destinadas a la Generación de Empleo y de las Iniciativas Empresariales, se abre un periodo de información por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo periodo de información pública cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

De no producirse alegaciones al acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la expresada Ordenanza, dicho acuerdo se elevará a definitivo.

Las Torres de Cotillas a 12 de junio de 2000.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

7821 Periodo voluntario de ingreso en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del año 2000.

Por medio del presente anuncio y para general conocimiento se hace público conforme al artículo 88.2 del Reglamento General de recaudación que:

Mediante el presente anuncio se inicia el periodo voluntario de ingreso en concepto Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del año 2000 de Las Torres de Cotillas.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija entre los días 15 de agosto al 15 de octubre del año 2000.

El presente edicto surte los efectos del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sitas en calle Goya, 2, de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso se efectuará mediante la presentación del correspondiente documento en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras en las cuentas restringidas de recaudación existentes al efecto.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las Torres de Cotillas, 30 de junio de 2000.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Lorca

7818 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca en calle Salado.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2000, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en calle Salado, según Proyecto redactado

por el Arquitecto don David Bercedo Sampedro, quedando suspendido el otorgamiento de licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el área afectada, por periodo de dos años, salvo que con anterioridad se hubiese producido la aprobación definitiva de la citada modificación del planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca a 30 de junio de 2000.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

7817 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Especial de Protección del Recinto Histórico Artístico.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil, se acordó aprobar el Texto Refundido del Plan Especial del Protección y Rehabilitación del Sector II del Recinto Histórico Artístico de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca a 3 de julio de 2000.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

7947 Notificación de actos administrativos.

Don José M.ª Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO IMPORTE
11860	1999	ABELLANEDA SANCHEZ, SALVADOR	CTRA GRANADA, 57-1ºC	MULTA TRAFICO 4.000
11936	1999	ABRIL SANCHEZ, ANGUSTIAS	CNO. MARIN, S/N SUTULLENA.LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
50	1999	ALBARRACIN JIMENEZ, CASTO	AV JUAN CARLOS I, 38-3ºB	MULTAS TRAFICO 8.000
1389	1999	ALBURQUERQUE SAEZ, JOSE JAVIER	CL PEREZ CASAS, 11-2ºC	MULTA TRAFICO 5.000
3999	1999	ALCAZAR RE, JUANA	CL MARTIN MORATA, 2-4ºC	MULTA TRAFICO 5.000
	2000	ALIM EL MOSTAFA	CL SAN INDALECIO, 24. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
103	98-99	ANDRES DEL VAS, S.A.	AV SANTA CLARA, S/N	IBI URB., RUST, IAE E IVTM 149.539
	2000	ARJONA SORIANO, ESPERANZA	CL JERONIMO SANTA FE, 19-3ºA. LORCA	MULTA TRAFICO 8.000
	2000	AVIVAR CABALLERO, RICARDO	CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON, 30. LORCA	MULTA TRAFICO 6.000
	2000	BARBERAN DE MIGUEL, OLYMPIA	CL LEONES, 1-2ºB. LORCA	MULTA TRAFICO 6.000
11993	1999	BERNABE SANCHEZ, FRANCISCO	CL FORJADORES, 1-1º. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
6007	98-99	CACERES SOTO, JOSE	CL ZAPATERIA, 10	IBI URBANA Y AGUA 22.620
6515	2000	CANO VERA, FRANCISCO	CL EULOGIO PERIAGO, 40. LORCA	IMP. VEHICULOS 12.660
11862	2000	CARMONA FERNANDEZ, FELIPE	CL ALFARERIA, 24-DX	MULTAS TRAFICO 12.000
7505	1999	CARRASCO ORTEGA, ANTONIO	CL RUBIRA, 12 B-C- LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
11842	1999	CASTILLO SOLANO, CLEVER JESUS	AV JUAN CARLOS I, 77-2ºDR. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO IMPORTE
11843	1999	CAYUELA PEREZ, JUAN PEDRO	CTRA DE CARAVACA, S/N-BARRANCO HONDO	MULTA TRAFICO 4.000
611	1999	DEL VAS SOTO, ANDRES	AL POETA PARA VICO. LORCA	MULTAS TRAFICO 12.000
611	97-98-99-00	DEL VAS SOTO, ANDRES	CL POETA PARA VICO, 21	IBI RUST., URBANA Y MULTAS 253.516
	1999	DUARTE MATEO, TOMAS	AV SANTA CLARA, 30-1ºD. LORCA	LIQ. IMP. ACT. ECONOMICAS 11.630
	2000	FERNANDEZ GARRIDO, JOSE LUIS	CL MUSICO CABANILLAS, 0	MULTA TRAFICO 8.000
5555	1999	FERNANDEZ PASTOR, JUAN	CL SANTIAGO, 12-2º	MULTAS TRAFICO 21.000
4847	1999	GALVEZ VICENTE, Mª DOLORES	CL GUILLERMO OLIVER, 9-5ºB	MULTAS TRAFICO 4.000
	2000	GARCIA GONZALEZ, RICARDO	CL RAFAEL SANCHEZ CAMPOY, 9-1-2-3ºD	MULTA TRAFICO 8.000
	2000	GARCIA TORRES, JOSE BALTASAR	CL MARTIN PIÑERO, 6-1ºA	MULTA TRAFICO 6.000
7593	1999	GARCIA VALERO, MANUEL	CL HORNO, 48-1º-PULGARA. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
1039	1999	GARCIA VERA, RAMON	CL JARDINEROS, 18-3ºD	MULTA TRAFICO 4.000
	2000	GARMACONST, S.L.	CL FUENTE DEL ORO, 13. LORCA	MULTA TRAFICO 6.000
	2000	GINER MARTINEZ, ANGEL	DS VEREDA SEGURAS, 4-CAZALLA. LORCA	MULTA TRAFICO 6.000
11858	1999	GONZALEZ PADILLA, ANTONIO	CL GUILLERMO OLIVER, 7-2ºD	MULTA TRAFICO 5.000
	2000	GONZALEZ PALACIOS, PEDRO	CL ALDEBARAN, 4. ALICANTE	LIQ. IBI URBANA 30.313
	2000	GONZALEZ TERRONES, JOSE	CL CAÑADA SEPULCRO, 26. LORCA	LIQ. IMP. ACT. ECONOMICAS 11.985
	2000	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	AL MENCHIRON, 4-2ºD	MULTA TRAFICO 6.000
11861	1999	INGLES SAURA, Mª ENCARNACION	CL CERAMICA, 2. LORCA	MULTAS TRAFICO 9.000
2216	1999	INGLES SAURA, MERCEDES	CL CERAMICA, 2. LORCA	MULTA TRAFICO 5.000
11859	1999	JIMENEZ CORBERA, JOSE ANTONIO	CL ZAPATEROS, 2-4ºC	MULTA TRAFICO 5.000
1771	1999	JIMENEZ TORRES, JOSE JOAQUIN	CL ALBAÑILERIA, 9-3ºD	MULTA TRAFICO 4.000
	2000	LEON GUAMAN DE LOPEZ, INES F.	CL SAN INDALECIO, 22. LORCA	MULTA TRAFICO 8.000
	2000	LEON GUAMAN DE LOPEZ, INES F.	CL SAN INDALECIO, 22. LORCA	MULTA TRAFICO 8.000
	2000	LEON GUAMAN DE LOPEZ, INES F.	CL SAN INDALECIO, 22. LORCA	MULTA TRAFICO 8.000
	2000	LEON GUAMAN DE LOPEZ, INES F.	CL SAN INDALECIO, 22. LORCA	MULTA TRAFICO 6.000
	2000	LIMPISER, SDAD. COOP.	CL SANTO DOMINGO, 0	LIQ. IMPUESTO ACT. ECONOM. 2.875
11945	1999	LOPEZ ABRIL, ROSA	CNO. TORREJON, 5	MULTA TRAFICO 4.000
11963	1999	LOPEZ MALDONADO, MANUEL	DIP. MARCHENA-LOS CARRASCOS. LORCA	MULTA TRAFICO 5.000
	2000	LOPEZ MARTINEZ, ANA	AV PERIODISTA LOPEZ BARNES, 10-1IZ	MULTA TRAFICO 15.000
	2000	MALDONADO GAVILANES, MARCO	VINICIO CL CORREDERA, 2-2ºA	MULTA TRAFICO 6.000
10031	99-00	MARTIN LEON, JOSEFA	DIP. CAMPILLO, 86	MULTAS TRAFICO 54.000
2141	1999	MARTINEZ BASTIDA, ASUNCION	CL AGRICULTORES, 16B1	MULTA TRAFICO 4.000
	2000	MARTINEZ MARTINEZ, LORENZA	CL EMBAJADORA, 20. BENEJUZAR. ALICANTE	IBI URBANA 19.825
	2.000	MARTINEZ MORENO, BEATRIZ	TRVA. JUAN CARLOS I, 6-2-2ºB-C	LIQ. IBI URBANA 13.079
11935	2000	MIÑARRO ZAMORA, ANTONIO	CL GUILLERMO OLIVER, 7-4ºD	MULTAS TRAFICO 20.000
	2000	MOLINA CANOVAS, Mª TERESA	CL PEREZ CASAS, 11-4ºD. LORCA	MULTA TRAFICO 6.000
	1999	MONTEL, LAURENT ANTOINE	AV JUAN CARLOS I-PZ NUEVA, 0-2-1ºC	LIQ. IMPUESTO ACT. ECONOM. 7.140
6602	1999	PAREDES SORROCHE, JOSEFA	CL TEJEDORES, 2-1ºA. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
604	1999	PEREZ MATEOS, ISABEL	AV DE LA SALUD, 2-4ºH. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
11992	1999	PERIAGO LOPEZ, JUAN FRANCISCO	CL GUILLEN DE PINA, 2-2ºB. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
4164	1999	QUILES GAZQUEZ, JOSEFA	AV DE LA SALUD, 2-2ºF. LORCA	MULTA TRAFICO 4.000
	97-98-99-00	QUIÑONERO GARCIA, JUAN JOSE	MIRADA DE MORILLAS-CAZALLA. LORCA	IMPUESTO VEHICULOS 32.050
	97-98-99-00	QUIÑONERO GARCIA, JUAN JOSE	MIRADA DE MORILLAS-CAZALLA. LORCA	IMPUESTO VEHICULOS 84.850
	2000	RAPANIU, S.L.	AL RAMON Y CAJAL, 6-BJ-IZ. LORCA	LIQ. IMP. ACT. ECONOMICAS 67.751
174	99-00	RUIZ ROMERA, JOSE ANTONIO	CL RAMBLILLA DE SAN LAZARO, 29-1ºIZ.	MULTA TRAFICO E IMP. VEH. 47.600
11676	1998	S.C.L. IND. OBRERA LA ROSA	CNO. HONDO, S/N CAMPILLO. LORCA	IMPUESTO ACT. ECONOMICAS 4.652
	2000	SICILIA MATEOS, JUAN MANUEL	CL ALTA, 28B	MULTA TRAFICO 6.000
	2000	ZINNIA, SDAD. COOP.	DP. ALMENDRICOS. LORCA	LIQ. IMPUESTO ACT. ECONOM. 878

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Lorca, Pz de España nº1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lorca, 5 de julio de 2000.—El Tesorero, José M.ª Pérez de Ontiveros.

Los Alcázares

8157 Relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, constitución del Tribunal, determinación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 19 de julio del 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Abdalla Cerezo, Layla *
2. Alarcón Bernal, Miguel Ángel
3. Albaladejo Montoro, Juan Carlos
4. Alcaraz Conesa, Manuela
5. Alcaraz Hernández, María Dolores
6. Alcaraz Rebollo, María Victoria
7. Alcazar Sánchez, Eulalia
8. Alguacil Agudo, Alicia
9. Aliaga Martínez, Antonio
10. Almela Nicolás, Dolores
11. Andreu García, Dolores
12. Arroniz Conesa, Isabel
13. Ayala Lorente, Ana Belén
14. Aznar Carrión, María Dolores
15. Azorín Camacho, Teresa
16. Barceló López, María Josefa
17. Basilio González, Rocío
18. Bastida Rubio, Ana María
19. Belmonte Balibrea, Susana
20. Beltrán Santamaría, Ignacio Jesús
21. Belzunce Alfonso, María
22. Bernardeau Paredes, José Antonio
23. Bouzon Calvo, Abundio
24. Bullón López, José
25. Caballero Ballester, Ángel
26. Canales Berna, María Teresa
27. Candel Martínez, Pedro Enrique
28. Cánovas Pintor, Miguel Ángel
29. Cañavate Martínez, Elena María
30. Caravaca Teruel, María Ángeles
31. Carrasco Fernández, Francisco Miguel
32. Carrillo Belda, Juan
33. Catalán Serrano, Rubén
34. Celada González, Santiago *
35. Cervantes Vera, José
36. Conesa Collado, Fuensanta
37. Contreras Ruiz, María del Pilar
38. Corales Esquia, José Antonio
39. Córdoba Mirete, Ana María
40. Díaz Carrasco, Catalina
41. Díaz Díaz, Sergio
42. Díaz García, Carmen
43. Díaz García, Rafael
44. Domínguez Perles, Carlos José
45. Egea Hernández, Carmen Lidia
46. Egea Ortas, Josefina
47. Escribano Ortega, Juan

48. Escudero Toro, Raúl
49. España Sánchez, Sergio
50. Esparza Ruiz, Catalina
51. Expósito Llamas, María Luz
52. Fenor Navarro, María Luz
53. Fernández Albaladejo, Gregorio *
54. Fernández Espín, Damián Jesús
55. Flores Méndez, Aurora
56. Francés Gómez, Juana María
57. Franco López, María José
58. Frutos Costa, Dolores
59. Frutos Costa, María de los Santos
60. Galián Martínez, Luisa María
61. Gámez Fernández, Isabel María
62. García Carrasco, Ana María
63. García Fenor, Francisco José
64. García Fernández, Cristina
65. García González, Clara
66. García López, Aurora
67. García López, María del Carmen
68. García Martínez, Ana Isabel
69. García Martínez, María de los Ángeles
70. García Martínez, Raúl *
71. García Méndez, María del Carmen
72. García Quintanilla, Nohemi
73. García Ramos, Paloma
74. García Sabater, María José
75. García Simón, Diego
76. García Tárraga, María José
77. García Valenzuela, Ana María
78. García Valenzuela, María José
79. Genovés García, Francisco Javier
80. Gil García, Encarnación
81. Gil Martínez, Trinidad
82. Giménez Barriocanal, José Antonio
83. Gómez Cardenal, Dianne
84. Gómez Fernández-Henarejos, María Josefa
85. Gómez Gómez, José Luis
86. Gómez Sánchez, Ramón
87. González Ballester, Isabel
88. González López de Ochoa, José María
89. González Murcia, Natalia
90. Guerrero Madrid, María Jesús
91. Hermida García, María Josefa
92. Hernández Almela, Regina
93. Hernández Cáceres, María del Mar
94. Hernández García, Margarita
95. Hernández Marín, José Luis
96. Hernández Miñarro, María Huertas
97. Hernández Solano, Isabel
98. Hernández Toledo, Mª Carmen
99. Hernández Tomás, Rosa María
100. Herranz Gomis, Jorge Vicente
101. Herrerías Pulido, José
102. Hidalgo Garrido, María Asunción
103. Huertas Sánchez, María José
104. Hurtado Bravo, Pilar
105. Ibáñez López, Piedad
106. Ibáñez Pérez de Tudela, María Asunción
107. Illán Fernández, Isabel
108. Imbernón Albaladejo, Rosa María

109. Inglés Solana, María Dolores	23.024.754	170. Nicolás Norte, Francisca Inmaculada	27.472.221-D
110. Jiménez Chocano, Jesús	7.538.570-K	171. Ojados Ros, Francisco Javier	23.003.173
111. Jiménez García, Manuel *	48.390.932-J	172. Olivo Bas, María José	22.989.690
112. Jiménez Gutiérrez, Isabel María	27.433.382-V	173. Ortega Alcaraz, Victoriano Luis	40.454.514-K
113. Latorre Franco, Purificación	27.466.138-K	174. Ortiz Jiménez, Josefa	22.979.424
114. Legaz Hernández, Rosa María	22.986.926-J	175. Ortúñoz Bermúdez, María José	48.429.314-P
115. López Carvajal, Antonio	8.935.434	176. Ortúñoz Martínez, Cristina	48.396.143-A
116. López Esteban, Eva María	27.467.073-J	177. Pacheco Rocamora, José María	27.471.315
117. López Giménez, Francisco Manuel	27.436.984-P	178. Pagan Saura, Inocencia Mª	22.939.095
118. López Jiménez, Trinidad Mª	74.509.693-C	179. Pamies Ñíguez, Manuel Javier	29.011.250-Q
119. López Martínez, Purificación	77.523.195-Q	180. Pardo Caballero, Mª José	23.003.088
120. López Muriel, Candelaria	52.809.911-W	181. Pardo Sotelo, Consuelo	7.565.084-Q
121. López Palop, María Isabel	34.797.863-J	182. Pastor Pastor, Mª del Carmen	22.986.113-M
122. López Urrea, Carmen	73.650.999	183. Pastor Piñero, Consolación	52.816.729-N
123. Lorente García, José Pedro	34.813.463	184. Peláez Peláez, Concepción	11.961.296-P
124. Lorente Peñas, Teresa María	23.260.737-D	185. Peñalver López, Agustín	29.060.500-T
125. Lozano Pérez, Guadalupe	22.974.339-F	186. Peñarrubia Serrano, Carmen	34.830.906-M
126. Lledó López, Felisa	27.480.648-M	187. Pérez Almagro, Maravillas	23.037.646-H
127. Lledó López, María del Rosario	27.480.649-L	188. Pérez Artés, Carlos Manuel	22.559.364-K
128. Madrid Aznar, Antonia	22.968.435	189. Pérez Asensio, María	23.242.408-B
129. Madrid Izquierdo, Josefa	22.957.621-X	190. Pérez Clemente, María	22.924.111
130. Marín López, Francisco	77.563.831	191. Pérez Garre, Juan Antonio	22.995.577-Q
131. Marín Plaza, María Isabel	34.797.910	192. Pérez García, José Eduardo *	23.030.222-T
132. Martín Madrid, Encarnación	22.986.342-G	193. Pérez Hernández, Bárbara	27.452.530-Y
133. Martínez Agueda, Aurora	34.827.722	194. Pérez Hernández, Josefina	28.998.749-G
134. Martínez Alcaraz, Diego	74.345.203-A	195. Pérez Nevado, María Teresa	22.982.419-Z
135. Martínez Balbi, Manuel	22.997.390-N	196. Plazas Torres, Ana María	22.994.142
136. Martínez Cartagena, Raquel	48.396.503-H	197. Puente Vázquez, Sandra de la	34.796.024-Z
137. Martínez Fernández, Antonio	23.235.485-B	198. Rabadán Ortiz, Mª Josefina	52.826.366-N
138. Martínez García, María del Mar	48.426.728-K	199. Rabadán Ros, Alvaro	34.820.941-E
139. Martínez González, Francisco Javier	77.506.427-S	200. Ramírez Fernández, Teresa	34.783.026-B
140. Martínez Lago, Caridad	22.962.082-D	201. Ripoll Rizo, José Antonio	22.910.781-K
141. Martínez Meroño, Fidela	22.950.292-H	202. Ripoll Rizo, Mª Asunción	22.947.080-A
142. Martínez Navarro, María del Mar	34.791.114-A	203. Riquelme Perea, Carmen	27.473.000
143. Martínez Otón, Josefa	22.918.626-T	204. Roca Sánchez, Ofelia	27.435.870-K
144. Martínez Pérez, Mª Carmen	34.801.682	205. Rodríguez Sánchez, Víctor Alfonso	34.826.528-C
145. Martínez Sánchez, Francisco Javier *	34.814.113-W	206. Ros Arenas, Francisco Manuel	23.007.628-S
146. Martínez Terol, Alejandra	48.427.916	207. Ros García, Rosario Aurora	34.828.855-R
147. Martínez Terres, Javier	33.495.974-Q	208. Ros Viñals, Joaquín	22.998.766-P
148. Mas Martí, Eva Belén	74.510.409-T	209. Ruiz García, Mª Estrella	9.348.557
149. Maside Mielgo, Mª Pilar	34.800.168	210. Ruiz Masip, Adela María	34.815.077-T
150. Mateos Molina, Diego José	23.255.601-W	211. Sánchez Ballesta, Juan	48.425.872-Q
151. Medina Illán, Gregorio	27.477.299-G	212. Sánchez Galera, Jesús Diego	34.831.453-T
152. Méndez Muñoz, Clara	77.782.864-S	213. Sánchez García, Carmen	22.977.329
153. Meroño Jiménez, Mª Dolores	22.988.805-Y	214. Sánchez León, Remedios	23.023.862-B
154. Meseguer Gómez, Carmen María	34.810.558-N	215. Sánchez Madrigal, Sonia	48.479.005-L
155. Miedes Cepillo, Ascensión	22.951.595-X	216. Sánchez Martínez, María Milagros	79.104.993-N
156. Molina Cano, Sonia	52.826.949	217. Sánchez Murillo, Gema	27.450.066-A
157. Molina González, José Andrés	29.064.380-Q	218. Sánchez Navarro, Clara Belén	23.260.251-Y
158. Molina López, Mª Dolores	77.515.327	219. Sánchez Romera, Cristóbal	23.245.596-W
159. Montes Martínez, Sandra	23.013.301-F	220. Sánchez Saura, Juan Ángel	22.990.746
160. Morales Cánovas, Concepción	22.918.427	221. Sanz Campoamor, María del Rosario	03.119.553-V
161. Moya Rodríguez Rosendo	34.836.715-H	222. Saura Nuñez, María Yolanda	22.989.851-V
162. Mula Martínez, Fabián	50.450.409-R	223. Saura Tejera, Francisco	27.463.583-L
163. Muñoz Carrasco, Francisco	52.829.575-R	224. Serrano Pérez, Carmen	27.474.229-Q
164. Muñoz Chacón, Mari Carmen	34.798.571	225. Sires García, Fernando	77.565.692-D
165. Muñoz García, Alicia	24.797.685-L	226. Sirvent Domingo, José Antonio	20.809.893
166. Murcia Casas, Francisco Javier	34.815.599	227. Tarraga García, Juan José	22.997.531-S
167. Navarro López, María Teresa	22.985.597-H	228. Torá Rico, Rafael	77.563.093-D
168. Nicolás Caballero, María del Carmen	27.483.397-F	229. Torrano Nuñez, Sergio	77.570.862-G
169. Nicolás Martínez, Ángel	27.486.434	230. Valdevira Lorca, Lucia	52.824.737-Q

231. Velasco Barnés, Ana Vicenta	23.007.538-V
232. Velasco Nieto, Nuria	22.990.143-X
233. Vera Martínez, Antonio	22.989.088-J
234. Vera Martínez, María José	22.983.808
235. Vidal Cervantes, Dionisia	23.009.837-Q
236. Vilchez Martínez, Yupanki	34.817.493-R
237. Zapata Pérez, Ana Caridad	74.357.578-G

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. Fernández Calvache, Magdalena Begoña	A	29.004.648-S
2. González Sánchez, José Luis	A	29.005.721-F
3. Sánchez García, Mª Carmen	B	74.188.087-T
4. Vera Nieto, Joaquín Ginés	A	22.995.654-R

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: Fuera de plazo
B: No haber abonado los derechos de examen.

La aspirante que no ha abonado los derechos de examen dispondrá del plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto o error que ha motivado su no admisión a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio para el día 11 de agosto del 2000, a las 9'00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Menárguez Costa" sito en la Calle Jaén, de Los Alcázares, debiendo los aspirantes presentarse provistos del D.N.I.

3.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador que queda de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Escudero Sánchez
Suplente: D. Alfredo Blanco Puras

VOCALES:

1º Vocal-Secretario
Titular: D. Emilio Rubio Seguí
Suplente: D. Mariano Ayuso Fernández

2º Vocal

Titular: D. José Antonio Martínez Meca
Suplente: D. Noel Flores Vitiello

3º Vocal

Titular: D. Francisco Bernal Albarracín
Suplente: D. Francisco García Riquelme
4º Vocal

Titular: D. Víctor Jiménez Galindo

Suplente: D. Pedro José Conesa López

Los Alcázares a 19 de julio del 2000.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Vº Bº, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

comprende crédito extraordinario, dando de baja por anulación los créditos asignados a determinadas partidas, para financiar otras inversiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20, 37 y 49 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Secretaría. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos.

Moratalla a 21 de junio de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Mula

7824 Aprobación de expediente de crédito extraordinario.

José Iborra Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2000, aprobó el expediente de crédito extraordinario que presenta el siguiente resumen:

Partida de gastos	Denominación	Importe Ptas.
005.4523.600	Terrenos Piscinas	20.000.000
005.4431.611	Cementerio Municipal	30.000.000
005.4421.611	Vertedero Municipal	9.100.000
Concepto de ingresos		Importe ptas.
91701 y 87001		59.100.000

Lo que se somete a exposición pública por plazo de quince días a efectos de examen y presentación de reclamaciones, en su caso, de conformidad con lo previsto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Si en el referido plazo no se presentaran reclamaciones al expediente, se considerará definitivamente aprobado.

Mula, 6 de junio de 2000.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez.

Ricote

7816 Suspensión potestativa del otorgamiento de licencias por revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Ricote, en su sesión ordinaria celebrada el 20.06.00, ha aprobado suspender por plazo de un año, a contar desde la publicación de este Edicto en el BORM, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación

Moratalla

7826 Aprobación inicial de la modificación de créditos número 9/2000.

Aprobada con carácter inicial la modificación de créditos número 9/2000, por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 20 de junio de 2000, que

y demolición,, al estar en estudio la revisión de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, en las siguientes zonas:

A) SECTORES INTERIORES DEL NUCLEO URBANO (Nº 1-2):

-Huerto de Celestino. Área comprendida entre las calles de: C/ Francisco Javaloyas, hasta C/ de la Iglesia (por arriba) y siguiendo esta hasta C/ Santiago por donde continúa hacia C/ Diego Candel Rubio, por lo que continua el perímetro hasta la Avda. del Valle de Ricote y a través de esta, hasta cerrarlo en su encuentro con la C/ Fco. Javaloyas.

-Manzana de C/ la Ermita. Área comprendida entre las calles de: C/ la Ermita, hasta Avda. del Valle de Ricote, girando por C/ Constitución hasta la plaza del Resbalón, y desde esta continua por C/ Rambla hasta cerrar el perímetro en su encuentro con C/ de la Ermita, en el punto en que comenzó éste.

-Zona de S. Pedro y Cañadas. Parcelas con frente a C/ Príncipe y/o C/ Cañadas, comprendidas entre las líneas que prolongando las fachadas de C/ San Pedro, continúan hasta encontrarse con las fachadas de C/ Cañadas, como si ambas calles fuesen una sola.

B) ZONA EXTERIOR DEL NÚCLEO URBANO. (SECTOR N.º 3)

Comprendida entre las calles de C/ Alharbona, desde Avda. Juan Carlos I, hasta Travesía de C/ Miguel de Cervantes, siguiendo por esta hasta C/ Fuente Romera, y continuando por esta hasta Prolg. C/ Peñón y travesía de la misma, continuando por C/ Peñón hasta su confluencia con C/ Federico Servet, por donde continúa a lo largo de la C/ Manahor, hasta encontrarse con el final de C/ Rambla y travesía de ésta, hacia Travesía de C/ Algezar, y siguiendo ésta hasta C/ del Pilar, por donde continua hasta C/ San Sebastián, y siguiendo ésta hasta C/ del Alto y por esta hasta el final de C/ Cañadas y por ésta hasta la Plaza de Santiago, y desde aquí, a través de Travesía de C/ Santiago, gira hacia Avda., de Juan Carlos I, hasta cerrar el perímetro en el punto en que comenzó, en su encuentro con C/ Alharbona.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes desde la presente publicación, o bien ser impugnado directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Ricote a 30 de junio de 2000.—El Alcalde-Presidente, Adolfo Guillamón Moreno.

Ricote

7815 Elección Juez de Paz sustituto de Ricote.

El Pleno del Ayuntamiento de Ricote, en su sesión ordinaria celebrada el 20-6-00, entre otros acuerdos, ha aprobado la convocatoria pública con la que elegir Juez de Paz sustituto de la localidad.

Para presentar instancias se precisa ser español, mayor de edad (no importa la edad de jubilación siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico) y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad recogidas en el artículo 303 de la L.O.P.J. que se detallan:

- Impedimento físico o psíquico.
- Condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación.
- Procesado o inculpado por delito doloso en tanto no sean absueltos o se dicte auto de sobreseimiento.

- Quienes no estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los interesados disponen de 15 días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para realizar sus solicitudes de participación en la convocatoria. Estas deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, en cualquiera de las formas que marca la vigente Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), indicando en las mismas que se reúnen los requisitos arriba citados y que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad para el desempeño de funciones judiciales al que se refiere el artículo 101 de la L.O.P.J.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Ricote a 30 de junio de 2000.—El Alcalde Presidente, Adolfo Guillamón Moreno.

—

Torre Pacheco

7825 Aprobación inicial del expediente número 1/2000 sobre modificación de créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1/2000 sobre modificación de créditos, por el que se concede crédito extraordinario en el Presupuesto del ejercicio de 2000, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco a 28 de junio de 2000.—El Alcalde.